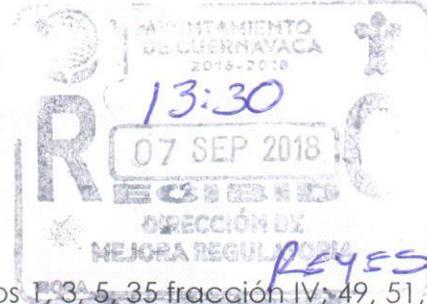


MEMORÁNDUM

NUM.: RGyR/761/2018
Cuernavaca, Morelos a 07 de septiembre del 2018

BRENDA JUDITH LÓPEZ CHINEY
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE:



De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 5, 35 fracción IV, 49, 51, 60 y 76 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos; envío a Usted el siguiente anteproyecto original:

1.- Proyecto de Acuerdo por el que se reforman los artículos 1 párrafo primero, 2 fracción II; 4 fracciones III y IV; y 46; se adiciona una fracción II al 4, recorriéndose en su orden original las actuales fracciones II al VII, para pasar a ser fracciones III al VIII, todas del Reglamento de Fraccionamientos, Condominios de Cuernavaca y Conjuntos Urbanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Lo anterior a efecto de emitir el dictamen correspondiente y/o exención de la elaboración del Manifiesto de Impacto Regulatorio, toda vez que es necesario turnar a la Comisión respectiva para su análisis y posteriormente enlistarlo al orden del día de la Sesión de Cabildo. Se anexa archivo electrónico e impreso.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Eduardo Bordonave Zamora

EDUARDO BORDONAVE ZAMORA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



C.C.P. Archivo/expediente
EBZ/mvlb

CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

